

**“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)”
DATOS DE BAJA CALIFORNIA**

- De 1.3 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el estado, 66.2% (861 461) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.
- El 35.0% ha experimentado agresiones del esposo o pareja actual o la última, a lo largo de su relación, y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (38.5%), que entre quienes lo hicieron a los 25 años o más (30.8 por ciento).
- En 2018 se registraron 218 defunciones de mujeres por homicidio, el número más alto en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 18 mujeres por agresiones cada mes.

Hace 36 años que se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declaró el 25 de noviembre *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, mediante la cual insta a los gobiernos, instituciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como a organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, a llevar a cabo durante ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer, entendiendo violencia contra la mujer como “...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Asimismo, ese documento reconoce que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole privado, sino social y que “...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”.

A poco de cumplirse 20 años de esa resolución, el INEGI mantiene su compromiso de continuar generando información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país a fin de proporcionar herramientas para el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres.

Principales características y condiciones de vida de las mujeres de 15 años y más

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido es el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, a través de encuestas en hogares, que constituyen la fuente por excelencia para brindar información que permita medir la extensión y características de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

El INEGI ha coordinado y realizado en cuatro ocasiones la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (**ENDIREH**), la cual constituye el referente nacional y regional y ha sido fuente básica para el diseño y seguimiento de las políticas públicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. Los esfuerzos del INEGI han sido acompañados y apoyados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y de otras instituciones nacionales e internacionales.

La ENDIREH proporciona información abundante sobre las características de las mujeres de 15 años y más, sus viviendas y hogares, pero sobre todo sobre sus experiencias de violencia, las cuales permiten medir la extensión de la violencia por tipo y por ámbito.

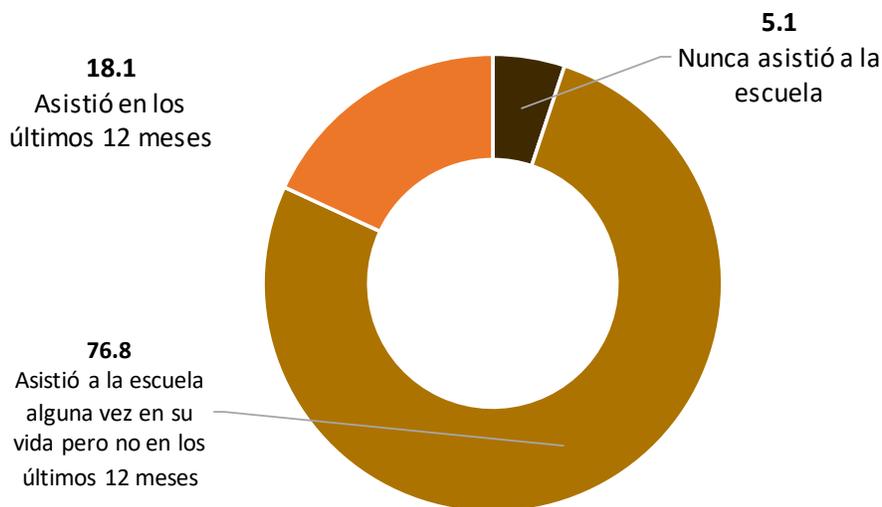
De acuerdo con la ENDIREH, en 2016 en Baja California se registraron 1.3 millones de mujeres de 15 años y más, de las cuales 7.4% (96 737) son menores de 18 años, poco más de una cuarta parte (361 180) son jóvenes de entre 18 y 29 años; 503 466 (38.7%) son adultas jóvenes de 30 a 49 años; 17.6% se encuentran en la etapa adulta y tienen de 50 a 64 años y finalmente, 8.4% (109 361) son mujeres adultas mayores con 65 y más años de edad.

Acceso a la educación y el mercado de trabajo

A finales de 2016, en Baja California 5.1% de las mujeres nunca ha asistido a la escuela a recibir educación, tres cuartas partes (76.8%) han asistido alguna vez, pero no de manera reciente en los últimos 12 meses, mientras que 18.1% asistió de manera reciente a la escuela.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más, por condición de asistencia escolar

Gráfico 1



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

A nivel estatal, la información indica que 98.4% de las mujeres ha asistido a la escuela o trabajado alguna vez en su vida, pero más de la mitad (63.9%) lo hizo en los últimos 12 meses. Sin embargo, los datos muestran que esta situación varía en función de la edad, si las mujeres viven en localidades rurales o urbanas, o bien, si son hablantes de lengua indígena o pertenecen a un hogar indígena, lo que muestra situaciones diferenciadas y de mayor desigualdad.

Los datos muestran diferencias generacionales importantes. Mientras más joven es la mujer, mayor es participación en ambos ámbitos; no así entre las mujeres de 65 y más años, entre quienes 7.4% nunca trabajó ni asistió a la escuela.

Pero en cuanto a los patrones culturales, las mujeres hablantes de lengua indígena o que pertenecen a un hogar indígena, han tenido menor acceso a la educación y al trabajo remunerado, lo mismo que quienes residen en localidades rurales (menores de 2,500 habitantes) y las mujeres separadas, divorciadas o viudas. Sin embargo, son las mujeres actualmente casadas o unidas quienes menos trabajaron de manera remunerada en los últimos 12 meses.

Distribución de las mujeres de 15 años por características básicas según condición de participación en los espacios escolar y laboral 2016

Tabla 1

	Nunca trabajó ni asistió a la escuela	Alguna vez asistió a			Sólo trabajó en los últimos 12 meses	Estudió y trabajó en los últimos 12 meses
		la escuela y/o trabajó pero no en los últimos 12 meses	Sólo asistió a la escuela en los últimos 12 meses	Sólo trabajó en los últimos 12 meses		
Total	1.6	34.5	10.1	45.8	8.0	
Menores de 18 años	.6	6.2	70.2	7.1	15.9	
18 a 29 años	0.8	24.2	15.4	43.6	16.1	
30 a 49 años	0.6	29.5	1.3	63.4	5.2	
50 a 64 años	2.4	52.2	0.4	43.3	1.7	
65 y más años	7.4	79.8	0.8	11.7	.3	
Rural	1.3	28.7	9.3	52.9	7.8	
Urbano	1.6	35.0	10.2	45.3	8.0	
No habla ni pertenece a un hogar indígena	1.5	34.7	10.2	45.7	7.9	
Habla o pertenece a un hogar indígena	2.2	29.5	7.8	50.5	9.9	
Casada o unida	1.1	44.6	2.4	48.1	3.9	
Separada, divorciada o viuda	3.1	37.4	0.5	54.2	4.8	
Soltera	1.3	10.4	34.5	34.4	19.4	

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos.

La participación de las mujeres depende, en gran medida, de los patrones culturales de género, de las condiciones socioeconómicas de las familias, de la edad de la mujer, del entorno inmediato y territorial de la entidad en la que residen y también de la disponibilidad de recursos institucionales y económicos.

Distribución de las mujeres de 15 años por características básicas según condición de participación en los espacios escolar y laboral 2016

Tabla 2

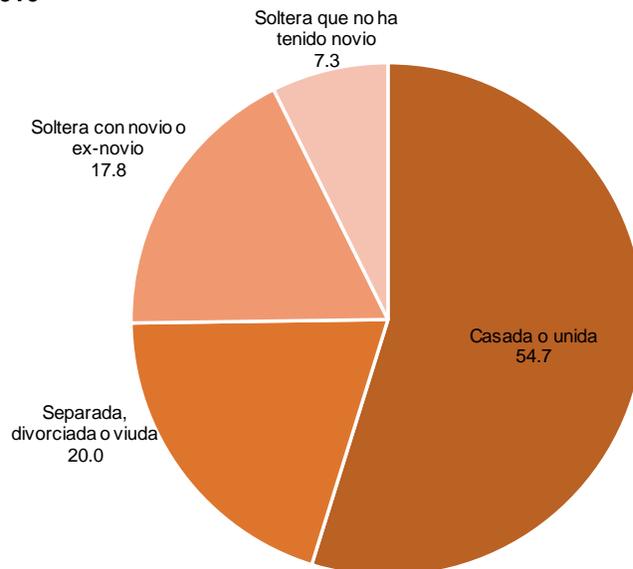
Ámbito	Nunca trabajó ni asistió a la escuela	Alguna vez asistió a			Estudió y trabajó en los últimos 12 meses
		la escuela y/o trabajó pero no en los últimos 12 meses	Sólo asistió a la escuela en los últimos 12 meses	Sólo trabajó en los últimos 12 meses	
Nacional	4.1	42.6	10.1	37.0	6.1
Baja California	1.6	34.5	10.1	45.8	8.0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos.

Sin duda, una característica importante para tener en cuenta es la situación conyugal de las mujeres y la condición de relación de pareja, en el caso de las solteras. Del total de mujeres de 15 años y más, el 92.5% mantiene o mantuvo una relación de pareja, ya sea por unión o matrimonio (54.7% están actualmente casadas o unidas y 20.0% actualmente están separadas, divorciadas o viudas de su última relación con quien estuvieron casadas o unidas), o bien de pareja o noviazgo sin cohabitar (17.8 por ciento); y solo 7.3% no ha tenido ninguna relación de pareja.

Situación conyugal de las mujeres de 15 años y más 2016

Gráfico 2



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

1. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN 2016

Los resultados de la ENDIREH permiten determinar la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más. A partir de esta información es posible afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente extendida en la entidad, puesto que 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en Baja California, han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores, sea la pareja, el esposo

o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas. Es decir, 861 461 mujeres han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez, a lo largo de su vida.

La violencia total de cualquier agresor (66.2%) se refiere a la proporción de todas las mujeres de 15 años y más, que hayan declarado al menos un acto de violencia de pareja, de cualquier otro agresor distinto a la pareja, discriminación en el trabajo en el último año y discriminación por embarazo en los últimos 5 años.

La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o hayan tenido al menos una pareja a lo largo de su vida.

La discriminación en el trabajo por razones de embarazo considera a las mujeres de 15 años y más que hayan trabajado en el periodo de octubre de 2011 a octubre de 2016 y la discriminación en el trabajo incluye a todas las mujeres de 15 años y más que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) durante los 12 meses anteriores a la encuesta.

Asimismo, 529 730 de mujeres (40.7%) señalaron que al menos una de estas agresiones ocurrió en los 12 meses anteriores a la entrevista, es decir, entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Así, 281 717 mujeres fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, hecho propuestas de tipo sexual, o bien, que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento o hasta violado.

Prevalencias¹ totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por periodo de referencia según tipo de violencia Tabla 3

2016

Total de mujeres de 15 años y más	Periodo de referencia	Prevalencia total de violencia contra las mujeres	Prevalencias totales por tipo de violencia ¹			
			Violencia Emocional	Violencia Económica y Patrimonial ²	Violencia Física	Violencia Sexual
1 301 658	Alguna vez en su vida	861 461	554 157	394 406	396 558	523 808
		66.2	42.6	30.3	30.5	40.2
	Últimos 12 meses	529 730	326 719	209 360	130 534	280 717
		40.7	25.1	16.1	10.0	21.6

¹ Incluye violencia por parte de la pareja actual o última y de otros agresores de los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar.

² Incluye violencia por parte de la pareja, de la familia, discriminación en el trabajo y discriminación por embarazo.

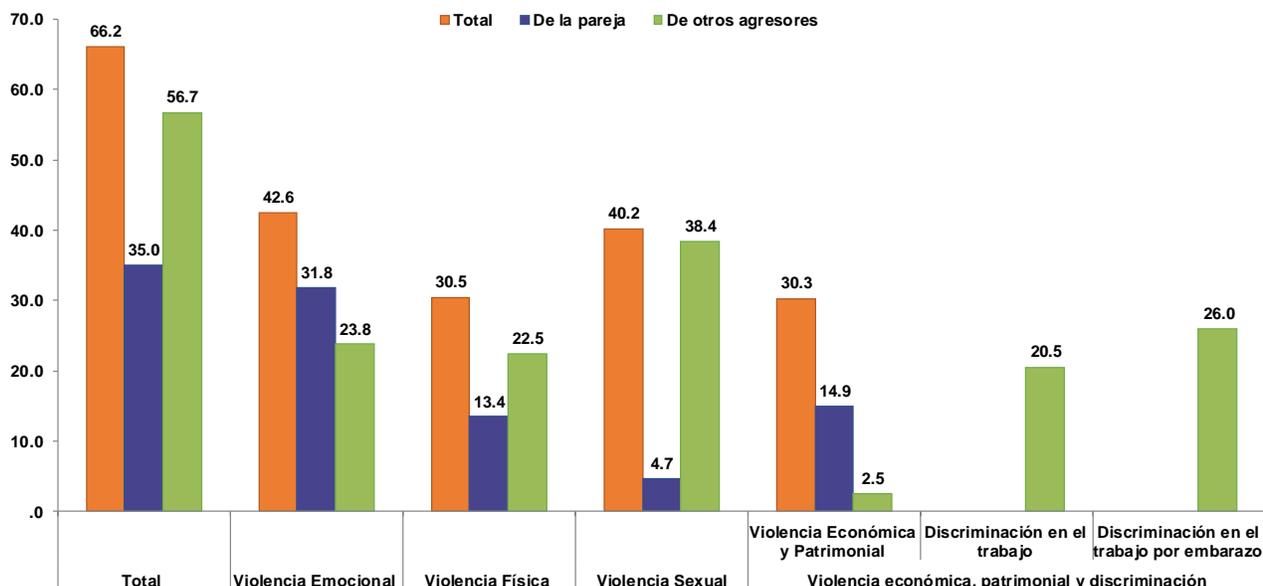
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

La información indica que 35.0% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja -ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos- ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación.

³ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas a lo largo de su vida 2016

Gráfico 3



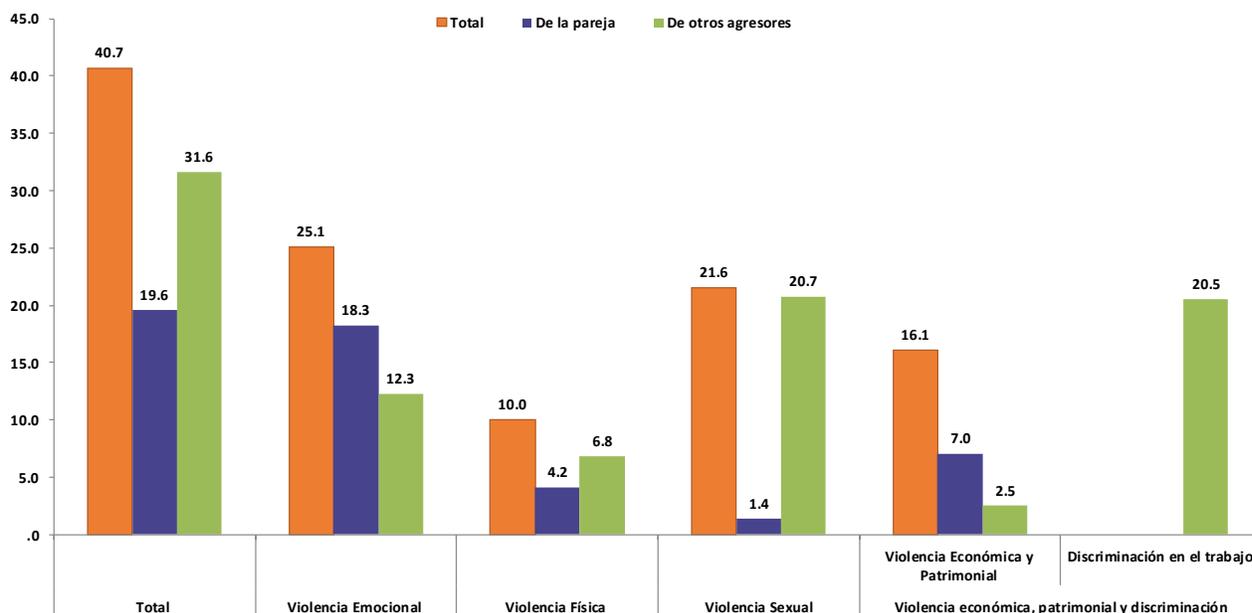
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Por otra parte, más de la mitad de las mujeres (56.7%) sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja, ya sea en el trabajo, la escuela, algún lugar público, por compañeros de la escuela o del trabajo, maestros, autoridades o patrones, familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios.

En cuanto a la violencia que experimentaron las mujeres en los 12 meses anteriores a la encuesta, entre octubre de 2015 y octubre de 2016, de cada 100 mujeres, 41 fueron víctimas de algún acto violento, principalmente de tipo emocional, sexual y discriminación en sus centros de trabajo. En el caso de la violencia emocional el perpetrador es principalmente la pareja o ex-pareja última, mientras que la violencia sexual ha sido ejercida por diversos agresores distintos a la pareja.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas en los últimos 12 meses 2016

Gráfico 4



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

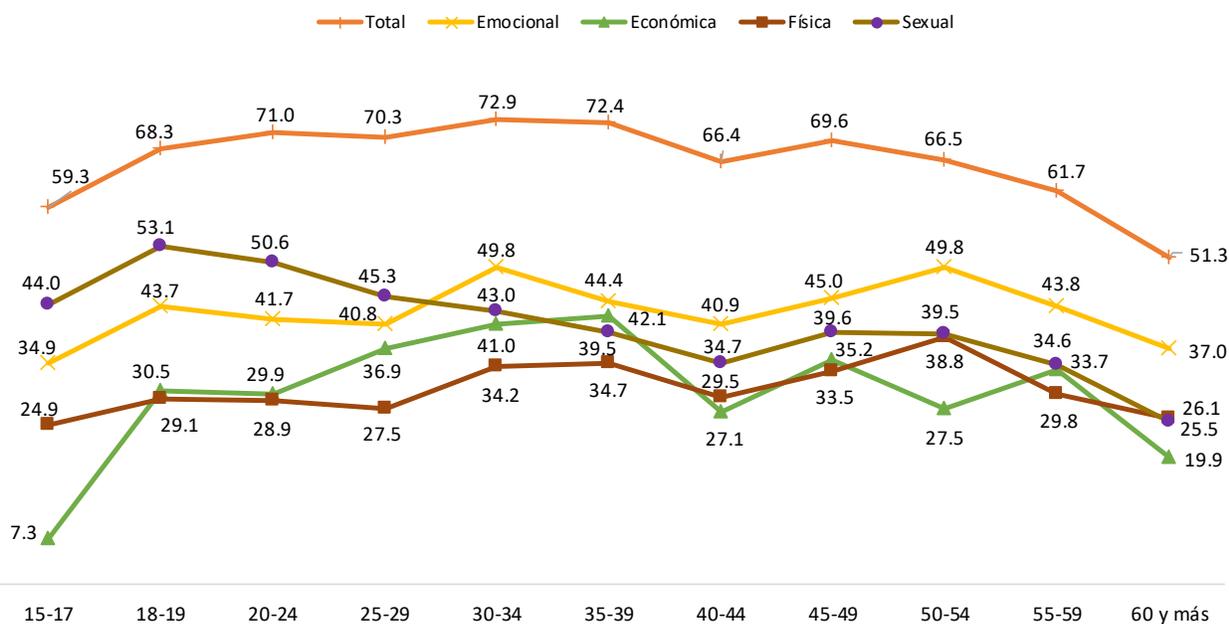
Las mujeres jóvenes, más expuestas a los abusos

Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las jóvenes y de edades medias entre 20 y 39 años, particularmente entre aquellas de 30 a 39 años, ya que 73 de cada 100 mujeres de esas edades han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.

Es particularmente relevante la violencia sexual que han enfrentado las mujeres jóvenes entre 18 y 24 años; en estos grupos, más de la mitad han sido agredidas sexualmente. Asimismo, las adolescentes de 15 a 17 años presentan niveles altos de violencia sexual, emocional y física y, a su edad, ya han sido víctimas de abusos de diversa índole.

Prevalencias totales de violencia por grupos de edad según tipo
2016

Gráfico 5



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Múltiples violencias, diversos agresores

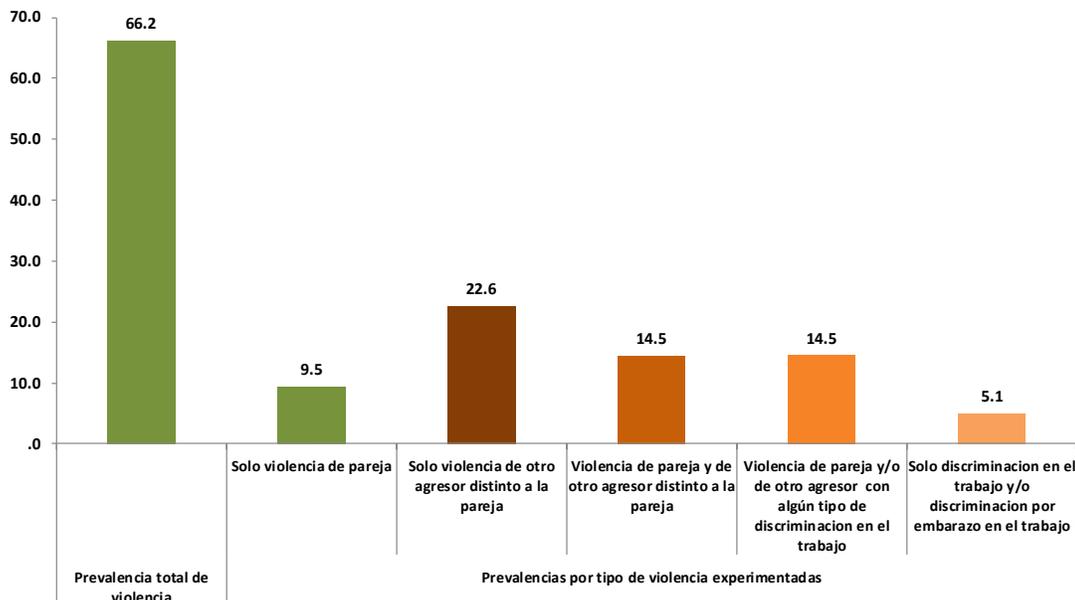
Para acercarnos a una comprensión más amplia de las diversas agresiones a las que han estado y están sometidas las mujeres, es necesario revisar los diferentes ámbitos por los que indaga la ENDIREH.

Para ello se agruparon en tres grandes categorías: violencia de pareja, de otros agresores (violencia en la escuela, trabajo, comunitaria, familia) y discriminación en el trabajo. Lo anterior permite señalar que, si bien, en general 66 de cada 100 mujeres fueron víctimas, al menos una vez, de cualquier tipo de abusos, incluyendo la discriminación, al combinar las dimensiones que lo integran, se aprecia que el 37.2% ha recibido agresiones solo de la pareja (10 de cada 100), o solo de otro agresor (23 de cada 100), o una menor proporción (5.1%) solo fue discriminada en el trabajo. El restante 29.0% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.

Es decir, del total de mujeres violentadas al menos una vez en su vida en cualquier ámbito, el 56.2% solo fue agredida por un tipo de agresor; mientras que el restante 43.8% por diferentes tipos de agresores.

Prevalencia total a lo largo de la vida y por tipo de de violencia contra las mujeres de 15 años y más 2016

Gráfico 6



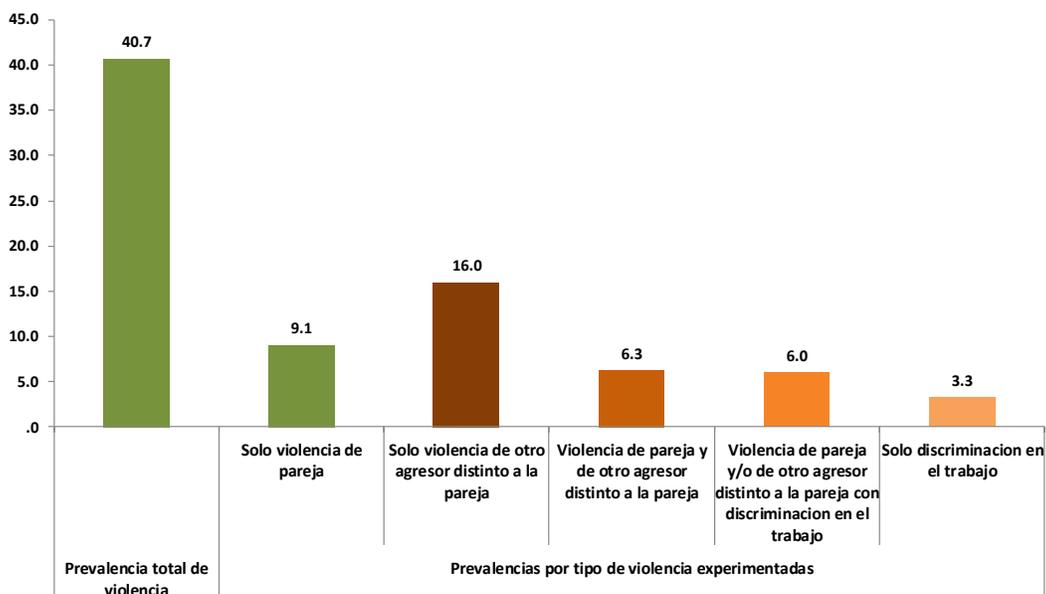
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En el periodo reciente, de los 12 meses anteriores a la encuesta, una cuarta parte de las mujeres fue violentada por la pareja y por algún otro agresor.

Ello muestra que las mujeres están sometidas a agresiones múltiples, que se ejercen por diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.

Prevalencia total en los últimos 12 meses y por tipo de violencia contra las mujeres de 15 años y más 2016

Gráfico 7



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Las uniones o matrimonios tempranos y las causas de la unión

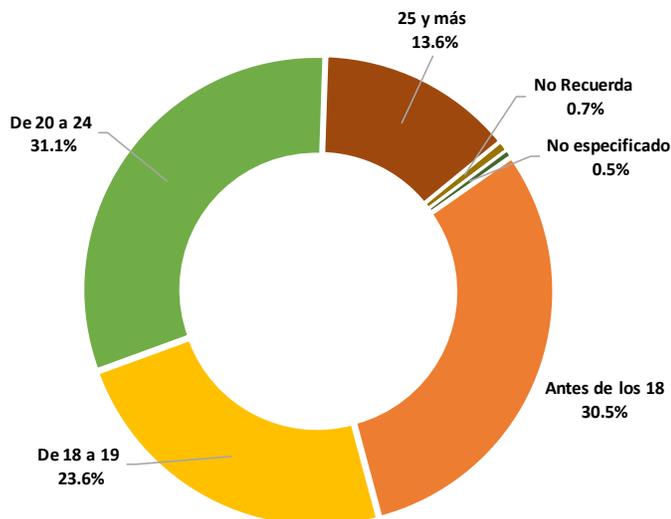
Entre algunos de los factores que tienen impacto en la vida de las personas y en las relaciones de pareja y sobre su dinámica, se ubican la edad a la que se casaron o unieron por primera vez, así como el número de uniones o matrimonios.

Es relevante señalar que una proporción importante de las mujeres se casan o unen a edades tempranas, lo que tiene un impacto notable en su vida y en la forma de relacionarse con su pareja. Por un lado, limita su desarrollo y constituye un obstáculo para su autonomía, pero particularmente incide en la falta de oportunidades y opciones que tienen las mujeres para continuar su formación, así como en la persistencia de los patrones de género, que continúan confinando a las mujeres a la “casa” como finalidad, para desempeñar los papeles de esposa-madre-cuidadora.

El 30.5% de las mujeres de 15 años y más se casó o unió por primera vez antes de los 18 años, y antes de cumplir 20 años, la mitad ya estaba cohabitando con una pareja. Antes de cumplir 25 años, el 85.2% estaba casada o unida por primera vez.

**Edad a la primera unión
2016**

Gráfico 8

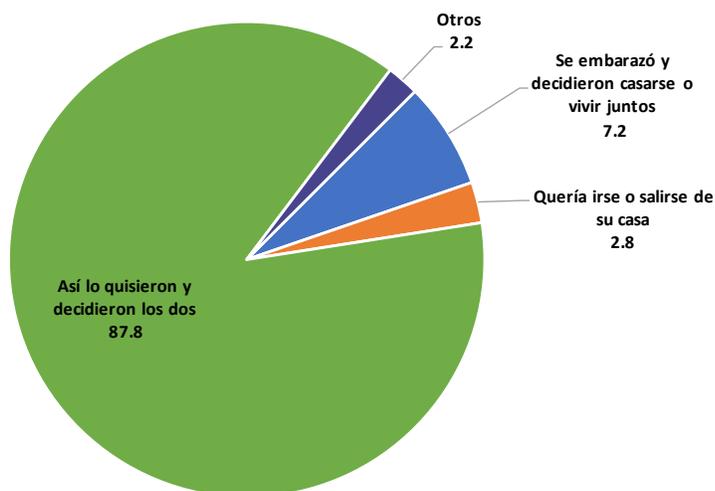


Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Entre las causas por las cuales las mujeres se casaron o unieron destacan tres elementos importantes: Si bien, la mayoría lo hizo por su propia voluntad (87.8%), 7.2% de se unió a su actual esposo o pareja porque se embarazó y decidieron casarse o vivir juntos, en tanto que 2.8% quería irse o salir de su casa.

**Distribución porcentual de las mujeres actual o anteriormente casadas o unidas según las causas por las que se unió o casó
2016**

Gráfico 9



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Dos o más uniones

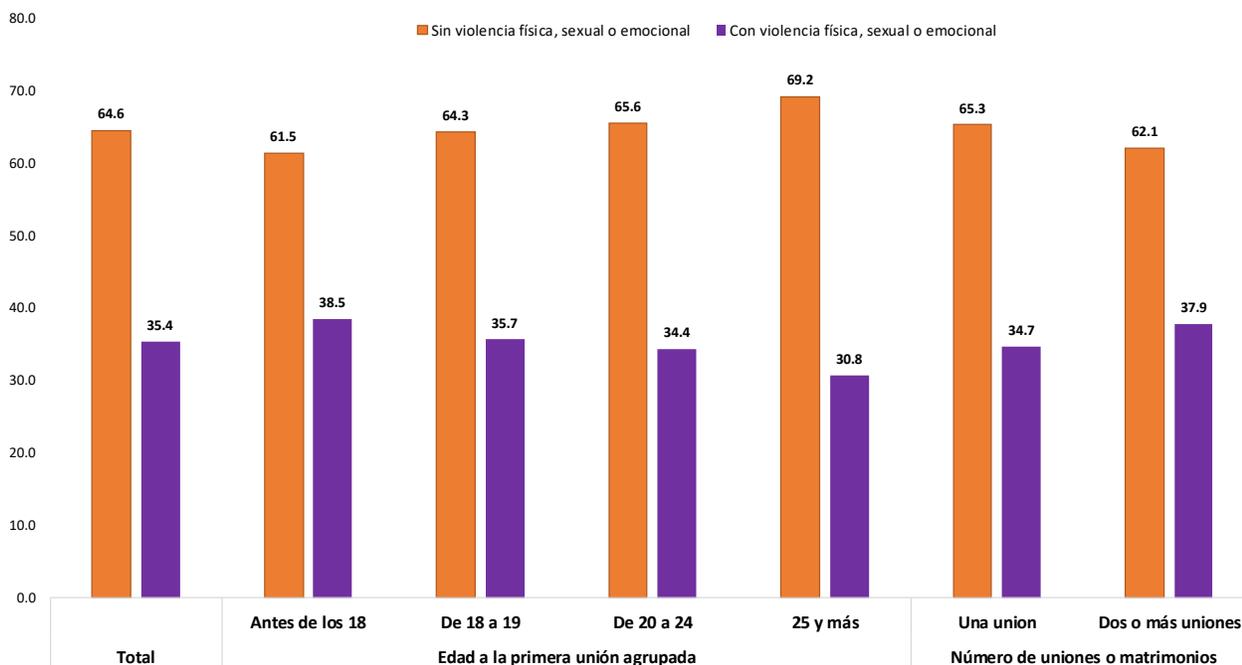
Otro elemento a tener en cuenta es el número de uniones o matrimonios que tienen las mujeres en su historia, y es muy significativo que entre las mujeres bajacalifornianas, la mayoría (77.3%) ha estado casada o unida una vez y solo 22.7% se ha casado o unido al menos dos veces.

Las prevalencias específicas de violencia de pareja tomando como referencia estas dos situaciones, muestran que:

- La violencia por parte de la pareja está más extendida entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años, que entre quienes se casaron por primera vez cuando tenían 25 años o más. Más de un tercio de las mujeres que se casaron antes de llegar a la mayoría de edad (38.5%) han enfrentado violencia por parte de su pareja, mientras que entre aquellas que lo hicieron a una edad más avanzada, la proporción de quienes han experimentado violencia por parte de su pareja es de 30.8 por ciento.
- Una proporción más amplia entre las mujeres que se han unido dos o más veces enfrenta violencia por parte de su pareja (37.9%), que aquellas que solo han tenido una unión o matrimonio (34.7 por ciento).

Prevalencia de violencia física, sexual o emocional por parte de la pareja a lo largo de la relación, por edad a la primera unión y número de uniones, entre las mujeres actual o anteriormente casadas o unidas 2016

Gráfico 10



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

2. VIOLENCIA QUE MATA

En el trienio de 2016-2018 se registró el fallecimiento de 57 827 personas, de las cuales 37.4% eran mujeres. Del total de defunciones, las ocurridas por causas accidentales y violentas ascendieron en promedio anual a 3 071 personas, es decir 16 de cada 100 decesos.

En 2016, del total de defunciones accidentales y violentas, el 44.3% fue por homicidio, para 2018 ascendieron a 63.0 por ciento.

Distribución de las defunciones accidentales y violentas registradas, por sexo y tipo de defunción, periodo 2016-2018

Tabla 4

	Total de defunciones	Defunciones accidentales y violentas				Porcentaje de defunciones accidentales y violentas	Distribución porcentual de las defunciones accidentales y violentas			
		Total	Accidente	Homicidio	Suicidio		Total	Accidente	Homicidio	Suicidio
2016										
Total	18 253	2 550	1 251	1 129	170	14.0	100.0	49.0	44.3	6.7
Hombre	11 400	2 106	963	1 001	142	18.5	100.0	45.7	47.5	6.8
Mujer	6 841	441	288	125	28	6.4	100.0	65.3	28.3	6.4
No especificado	12	3	0	3	0	25.0	100.0	0.0	100.0	0.0
2017										
Total	19 073	3 026	1 172	1 688	166	15.9	100.0	38.7	55.8	5.5
Hombre	11 873	2 541	866	1 528	147	21.4	100.0	34.1	60.1	5.8
Mujer	7 198	484	306	159	19	6.7	100.0	63.2	32.9	3.9
No especificado	2	1	0	1	0	50.0	100.0	0.0	100.0	0.0
2018										
Total	20 501	3 638	1 151	2 293	194	17.7	100.0	31.7	63.0	5.3
Hombre	12 888	3 111	877	2 070	164	24.1	100.0	28.2	66.5	5.3
Mujer	7 604	522	274	218	30	6.9	100.0	52.5	41.8	5.7
No especificado	9	5	0	5	0	55.6	100.0	0.0	100.0	0.0

Nota: El total de muertes accidentales y violentas en 2018, ascendieron a 3 703, que incluyen además de los accidentes, homicidios y suicidios, 65 decesos que se ignora la causa específica. Los datos se obtuvieron por residencia habitual del fallecido.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018.

En 2018, de las muertes accidentales y violentas registradas, 31.7% se debió a causas accidentales y 68.3% (2 487 personas), fallecieron por la violencia infligida en su contra por otras personas o por sí mismas, con la intención de provocar un daño letal.

El número de mujeres asesinadas durante 2018 (218 casos) es el más alto registrado en los últimos 29 años -1990 a 2018- superando a 2017 (159), cuando se rebasó la cifra que se mantuvo como la más alta entre 1990 y 2016, correspondiente al año 2009 (154 casos).

Una mirada a los últimos 29 años

Al revisar las defunciones por homicidio ocurridas en el periodo 1990-2018 y agruparlas por intervalos sexenales, el número de mujeres que murieron por agresiones en los periodos 1990-1994, 1995-2000 y 2001-2006 se ubicaron en el orden de 114 a 232. Sin embargo, durante 2007-2012 se registró el asesinato de 542 mujeres, lo que representa un incremento de 133.6% con respecto al sexenio 2001-2006. En el periodo 2013-2018 la cifra es de 762 mujeres.

En los últimos 12 años, de 2007 a 2018, ocurrieron más de la mitad de los homicidios, tanto de hombres como de mujeres, del total de los registrados a lo largo de los últimos 29 años.

Defunciones por homicidio registradas por sexo de la persona fallecida
según período
1990-2018

Tabla 5

	Defunciones					
	Total 1990-2018	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018
Total	19 620	1 402	2 600	2 494	5 736	7 388
Hombre	17 698	1 286	2 375	2 260	5 178	6 599
Mujer	1 873	114	223	232	542	762
No especificado	49	2	2	2	16	27

	Distribución porcentual de las defunciones					
	Total	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018
Total	100.0	7.1	13.3	12.7	29.2	37.7
Hombre	100.0	7.3	13.4	12.8	29.2	37.3
Mujer	100.0	6.1	11.9	12.4	28.9	40.7
No especificado	100.0	4.1	4.1	4.1	32.6	55.1

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018.

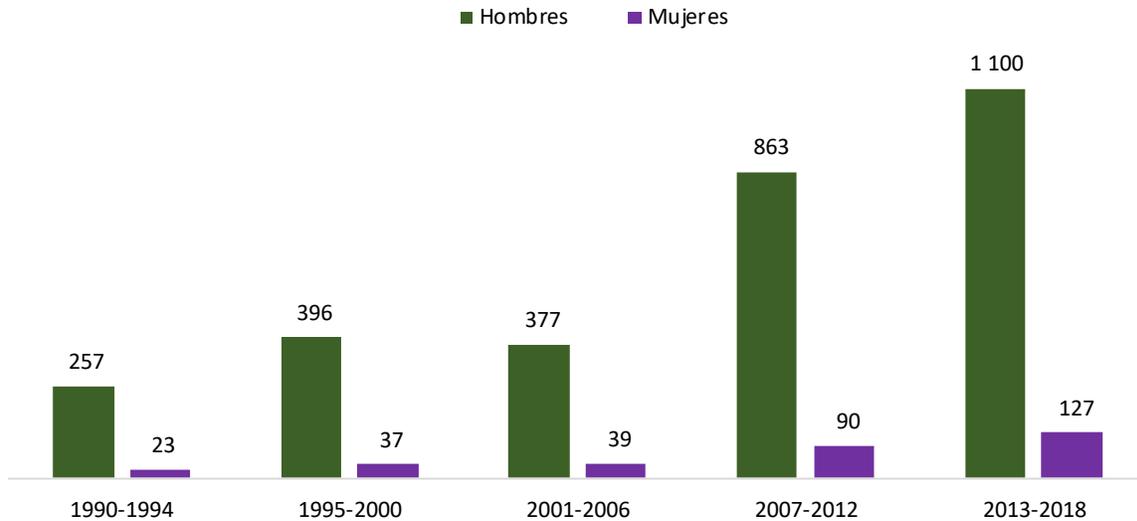
Llama la atención el aumento de personas fallecidas, cuyo sexo no fue posible identificar, a partir el sexenio 2007-2012.

De acuerdo con el promedio anual de las defunciones por homicidio registradas en cada periodo, el más bajo se observa en el sexenio 1990-1994, tanto para hombres como para mujeres, que representa el promedio anual más bajo de los últimos 29 años. Por el contrario, el más alto ocurrió en los últimos seis años (2013-2018).

En suma, los últimos 12 años constituyen el período de mayores defunciones por homicidio en la historia reciente de Baja California.

Promedio anual de defunciones por homicidio según sexo y periodo de referencia, 1990-2018

Gráfico 11



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018.

Para comparar de manera estandarizada las defunciones, se utilizan las tasas brutas de defunciones que se calculan tomando como referencia el número de muertes de la población de interés ocurridas o registradas en un determinado año, divididas entre el total de esa población estimada para el año de referencia y multiplicada por 100 mil.

A lo largo de los últimos 29 años, se pueden observar tres etapas importantes:

- 1990-1997, se caracteriza por una relativa estabilidad en cuanto a las defunciones por homicidio, las tasas anuales se mantuvieron alrededor de 15 defunciones por cada cien mil habitantes del estado, con un aumento en 1998 y 1999 que alcanzó tasas de 23.4 y 24.6 homicidios, respectivamente. En el caso de las tasas de mujeres se mantuvieron entre 2.9 y 2.0, mostrando similar estabilidad a la de los hombres.
- 2000-2007, se caracteriza por una disminución paulatina y constante de las defunciones por homicidio. A lo largo de estos 8 años, la tasa de defunciones por homicidio pasó de 16.5 a 11.7, y entre la de mujeres, disminuyó de 2.4 a 1.8.
- 2008-2018, este periodo se caracteriza por dos momentos con un repunte abrupto de las defunciones por homicidio, el primero de 2008 a 2010, pasando de 11.7 en 2007 a 47.2 en 2010, aumentando en tres años 35.5 puntos. El segundo momento de incremento importante, es el que va de 2015 a 2018, al pasar de 20.7 en 2014 a 48.7 en 2018.

Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada 100 mil habitantes en Baja California por sexo
Periodo 1990-2018

Gráfico 12



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018.
CONAPO. Proyecciones de la Población por entidad federativa, 1970-2050.

Como se aprecia en el gráfico, de 1990 a 2007 los homicidios de mujeres habían estado menos sujetos a los cambios de contexto o coyunturales, con ligeras variaciones (excepto 1998), revelando que se trata más de una expresión estructural originada por los patrones de género. A partir de 2008 se observa un aumento significativo en los asesinatos de mujeres.

Sin duda, los momentos de mayor violencia homicida contra las mujeres se ubica entre 2008-2010 y 2017-2018.

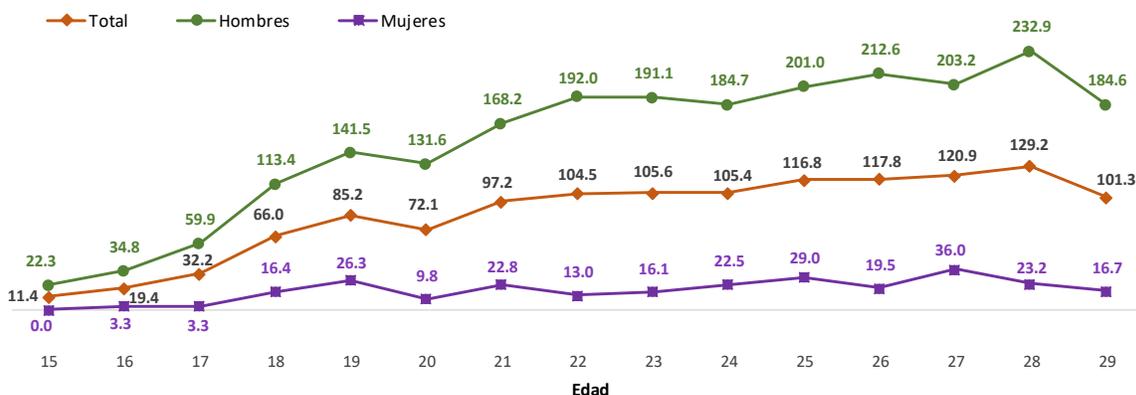
Jóvenes, la población más expuesta a la violencia extrema

Una de las características más importantes a tener en cuenta para el análisis de la violencia extrema es la edad ya que, derivado de los patrones de género, ésta constituye un factor determinante.

Del total de defunciones por homicidio de mujeres ocurridas en 2018, 36.2% de ellas corresponde a mujeres de 15 a 29 años, mientras que entre los hombres es de 34.9% de las mismas edades. Es decir, las mujeres jóvenes son más expuestas a la violencia extrema, incluso más que los hombres de ese grupo etario.

Tasa de defunciones por homicidio entre la población de 15 a 29 años por sexo
Baja California, 2018

Gráfico 13



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 2018.
CONAPO. Proyecciones de la población por entidad federativa, 1970-2050.

De las muertes por agresiones, la tasa más alta se ubica en las mujeres de 27 años, con 36 por cada cien mil, mientras que entre los hombres es de 203 por cada cien mil en este grupo.

La saña, distintivo de la violencia feminicida

De acuerdo con la *Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*, se deberá entender por violencia, "...cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público." Asimismo, determina que la violencia feminicida, es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Los datos muestran que las mujeres son asesinadas con mayor violencia y saña, en eventos donde se utilizan medios que producen mayor dolor, prolongan su sufrimiento antes de morir y sobre todo conllevan la aplicación de la fuerza corporal para someterlas.

De acuerdo con la información disponible sobre el medio o arma utilizada para causar la muerte de la persona, se aprecia que el medio más utilizado son las armas de fuego. Sin embargo, existe una diferencia relevante por sexo, ya que mientras los homicidios contra los hombres han sido perpetrados en su mayoría con arma de fuego, en el orden de 81 de cada 100 de ellos en 2018, entre las mujeres fue de 67.0 por ciento. En cambio, 28 de cada 100 mujeres fueron estranguladas, ahorcadas o sofocadas, ahogadas, quemadas, golpeadas con algún objeto o herida con un arma punzocortante; la proporción es mayor que entre los hombres (14.5 por ciento).

Distribución porcentual de homicidios por sexo y medio o arma utilizada para causar la muerte, según año de registro
2010-2018

Tabla 6

Causa de defunción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
HOMBRES									
TOTAL	100.0								
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	8.9	9.6	11.0	13.0	11.6	12.4	11.0	6.9	7.8
Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas	0.7	1.5	1.0	2.1	0.6	1.0	0.8	0.5	0.5
Agresión con arma de fuego	74.0	65.4	58.9	57.6	56.0	64.8	66.2	79.4	81.0
Agresión con objeto cortante	9.5	11.5	19.1	14.5	17.3	11.4	12.6	7.3	6.0
Agresión con objeto romo o sin filo	1.2	2.3	0.0	0.6	1.3	0.4	0.1	0.4	0.2
Agresión por medios no especificados	4.7	9.4	9.8	11.7	13.0	9.4	8.8	5.4	4.2
Otras agresiones	1.0	0.3	0.2	0.5	0.2	0.6	0.5	0.1	0.3
MUJERES									
TOTAL	100.0								
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	21.2	16.8	26.4	28.2	24.0	24.3	20.0	13.2	15.6
Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas	1.7	3.2	5.6	5.1	2.7	1.9	4.8	1.9	0.9
Agresión con arma de fuego	52.5	42.1	31.9	34.6	30.7	48.6	50.4	61.6	67.0
Agresión con objeto cortante	10.2	14.7	19.4	14.1	17.3	18.7	12.8	12.0	11.0
Agresión con objeto romo o sin filo	0.8	4.2	0.0	0.0	2.7	0.9	0.0	0.6	0.0
Agresión por medios no especificados	12.7	17.9	12.5	18.0	20.0	5.6	12.0	10.7	5.5
Otras agresiones	0.9	1.1	4.2	0.0	2.6	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Los medios hacen referencia a las causas definidas en la CIE-10, de acuerdo a la siguiente clasificación: X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación; X92, X96, X97, X98 Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas; X93, X94 y X95 Agresión con arma de fuego; X99 Agresión con objeto cortante; Y00 Agresión con objeto romo o sin filo; Y09 Agresión por medios no especificados; X85- X90; Y01-Y08 Otras agresiones.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2010-2018. Consulta interactiva de datos.

No obstante, esta diferencia, llama la atención el cambio observado en el uso de armas de fuego para perpetrar la agresión letal, ya que mientras en el 2010 las defunciones por homicidio contra mujeres por este medio fueron de 52.5%, para 2018 alcanza a siete de cada 10.

Las defunciones por homicidio de mujeres y los feminicidios

El concepto de feminicidio surge en medio de la difícil crisis de mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua en los albores del siglo XXI, como una categoría para analizar la desigualdad de género y las consecuencias extremas de la misma, en la vida de las mujeres.

Por ello, el primer avance para su reconocimiento aparece con la promulgación de la *Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* en 2007, con el reconocimiento legal de la “violencia feminicida”, que de acuerdo con esta “...es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres...”

El feminicidio, no solo se trata de un homicidio de mujeres, sino ante todo es la expresión más brutal del patrón de género que es permisible y poroso ante la violencia contra las mujeres.

Por ello, para contribuir a garantizar que las instituciones reconozcan y castiguen los asesinatos de mujeres, en 2012 se aprobó una Reforma al Código Penal Federal, en el que se establece el Delito de feminicidio y se definen los criterios para investigar y determinar si tal homicidio de una mujer corresponde a un feminicidio, si al menos cumple con uno de dichos criterios. Desde entonces, las entidades federativas han incorporado en sus propios Códigos Penales ese tipo penal, no sin tropiezos y limitaciones para su aprobación, adoptando o adaptando el ya reconocido a nivel federal.

Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Actualmente contamos con dos fuentes de información que dan cuenta, por un lado, sobre las muertes por agresiones intencionales (homicidios) de mujeres, desde la perspectiva de las Estadísticas de defunciones, que registran el hecho vital del fallecimiento de una persona y la causa específica y características del deceso, el cual es registrado en el Certificado de defunción².

Por otro lado, se encuentra la información que generan las instituciones de procuración de justicia que califica la autoridad como tales, y las víctimas de delitos en donde la autoridad califica las conductas como delitos específicos y determina las víctimas. En este caso, la información la reportan las Fiscalías y Procuradurías de Justicia cuando se denuncia un delito, como es el caso de los homicidios de mujeres que podrían ser calificados como feminicidios, una vez agotadas las diligencias del caso.

Al comparar la información proveniente de las estadísticas vitales, correspondientes a las defunciones por homicidio (agresiones intencionales), con los casos registrados como feminicidio en las Procuradurías, destaca la diferencia que indica que son pocos los homicidios de mujeres los que se determinan como feminicidios, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Comparación de víctimas del delito de feminicidio registradas en las Carpetas de Investigación de las FGJE y número de víctimas de agresiones registradas en el Certificado de defunción Tabla 7

2017

Ámbito	Mujeres víctimas del delito de Feminicidio registrados en las Carpetas de Investigación de las FGJE	Mujeres que fallecieron por agresiones intencionales, según el Certificado de defunción de la víctima	Diferencias entre víctimas del delito de feminicidio y las defunciones de mujeres por homicidio	Tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres	Tasa de defunciones por homicidio de mujeres por cada 100 mil mujeres	Diferencias entre las Tasas de feminicidio y la Tasa de defunciones de mujeres por homicidio
	Nacional	756	3 430	- 2 674	1.2	5.4
Baja California	11	205	-194	0.6	11.6	-11.0

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad por Causas y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.

CONAPO. Proyecciones de población 1970-2050.

-oOo-

² Artículo 391.- Los certificados de defunción y de muerte fetal serán expedidos, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas sus causas, por profesionales de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente. Ley General de Salud, Reforma DOF 12-07-2018

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población. *Proyecciones de la Población de México 1970-2050.* México, CONAPO, 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Estadísticas de mortalidad, 2018.* Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2019.

— *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.* Base de datos. México, INEGI, 2018.

— *Boletín “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 2015”* México, INEGI, 2015.

Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”.

Diario Oficial de la Federación. Ley General de Salud, Reforma publicada en el DOF el 24-12-2018.

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: vicenta.rodriguez@inegi.org.mx
o llamar al teléfono 686 904 76 19 y 686 904 76 08

Dirección Regional Noroeste / Coordinación Estatal Baja California

